

b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tercer día siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 11 de julio de 2002. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Ronda de unión de la EX-300 (tramo antiguo) con la BA-054, en Solana de los Barros”.

Para la ejecución de la obra “Ronda de unión de la EX-300 (tramo antiguo) con la BA-054, en Solana de los Barros”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 4 de marzo de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerar preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 3 de julio de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: RONDA DE UNION EN SOLANA DE LOS BARROS

TÉRMINO MUNICIPAL:

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	15	172	GALAN CARO, JOSÉ AVDA. STA. MARTA, 4 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	19	TOT	Viña secano		
2/0	15	72	GALAN CARO, DIEGO C/ HERNAN CORTES, 2 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	430	TOT	Viña secano		
3/0	15	171	GARCIA CARO, ISABEL C/ STA. BARBARA, 22 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	1.900	TOT	Viña secano		
4/0	15	68	MULERO MAYORAL, JESÚS MANUEL C/ HERNAN CORTES, 18 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	85	TOT	Viña secano		
5/0	15	68	ELIAS BECERRA, JESÚS MANUEL AVDA. EXTREMADURA, 17 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	2.270	TOT	Viña secano		
6/0	15	53	GALLARDO ALBARCA, CONCEPCIÓN AVDA. STA. MARTA, 14 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	510	TOT	Viña secano		
7/0	15	54	GALLARDO ALBARCA, FRANCISCA C/ EBRO, 62 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	717	TOT	Viña secano		
8/0	15	55	MARTINEZ GARCIA, EULALIA 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	442	TOT	Labor o Labradio secano		

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1									
EXPEDIENTE: OBR2002119 RONDA DE UNION EN SOLANA DE LOS BARROS									
TÉRMINO MUNICIPAL: 612600 SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)									
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades	
9/0	15	56	GALLARDO ALBARCA, MANUELA C/ Ebro nº 6 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	738	TOT	Viña secano			
10/0	15	57	GALLARDO ALBARCA, BEATRIZ C/ FRANCISCO PIZARRO, 17 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	601	TOT	Viña secano			
11/0	15	58	GALLARDO ALBARCA, FRANCISCA C/ EBRO, 62 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	667	TOT	Viña secano			
12/0	15	59	GALLARDO ALBARCA, CONCEPCIÓN AVDA. STA. MARTA, 14 06209 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	1.169	TOT	Viña secano			

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento ctra. EX-376 de la EX-374 a Herrera de Alcántara”.

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento ctra. EX-376 de la EX-374 a Herrera de Alcántara (Cáceres)”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de marzo de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 3 de julio de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.